

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34944 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de modificación de la concesión de la que es titular AENA, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2016, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a AENA, S.A., la modificación sustancial de la concesión en base a lo dispuesto en el artículo 88 del citado RDL, para la construcción de dos hangares en el Helipuerto de Ceuta en las condiciones comunicadas por este organismo portuario y aceptadas por AENA, S.A. con fecha 07 de julio de 2016.

Ceuta, 11 de julio de 2016.- José Francisco Torrado López, Presidente.

ID: A160045289-1